

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Moncada

2026/11215 Anuncio del Ayuntamiento de Moncada sobre la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos número 37 A y 37 B/2026 de créditos extraordinarios.

ANUNCIO

Aprobado inicialmente por el Pleno de la Corporación, en sesión de fecha 30 de julio de 2026, el expediente de modificación de crédito número 37 A/2026 y 37 B/2026, expedientes 2955478F y 2967755H del presupuesto del ejercicio 2025, prorrogado para el 2026, modalidad Créditos Extraordinarios, financiado con remanente de Tesorería para gastos generales, se expone al público, durante el plazo de quince días hábiles, a efectos de que los interesados que se señalan en el apartado 1 del artículo 170 del TRLHL, puedan examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno de la Corporación, por los motivos que se indican en el apartado 2 del mismo artículo.

En el supuesto de que en el plazo de exposición pública no se presentaran reclamaciones, los expedientes referenciados se entenderán definitivamente aprobados.

Moncada, 7 de septiembre de 2026.—El alcalde, Álvaro Gonzalvo Moreno.

